

MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
DIRECCION CONTROL INTERNO MUNICIPAL

INFORME N° 136

ANT. : Art. 29° Ley N° 18.695.-

REF. : Informe Presupuestario.-

Curaco de Vélez, 29 de Agosto del 2018.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ

Me permito dirigirme a Ud., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29°, letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para informar de la situación presupuestaria - financiera correspondiente al trimestre Julio - Septiembre 2018, de acuerdo a lo que a continuación se indica :

Alcalde Informe		SITUACION PRESUPUESTARIA AL 30.09.2018	
Cuentas		INGRESOS M\$	GASTOS M\$
	Presupuesto Vigente	3.042.764	3.042.764
1	Ingresos Percibidos Acumu.	2.163.156	
	Gastos Obligados Acumulados		2.389.424
2	Saldo Presupuestario	561.200	653.340
3	% de Avance	82%	81%
	Ingresos Percibidos	2.163.156	
4	Saldo Inicial de Caja	318.408	
	Deuda Exigible		74.009
	Total de Ingresos	2.481.564	

		ANALISIS	INGRESOS	PERCIBIDOS		
		Presupuesto	Ingresos		SALDOS	
Cuentas		Vigente M\$	Percibidos al 30.09.2018		M\$	Avance %
	Patente y Tasas por Derechos	38.700	38.007		693	98,21
	Permisos y Licencias	50.000	51.189		-1.189	102,38
	Part. Impto. Terrotirial Art. 37	3.500	3.936		-436	112,46
5	DE Otras Entidades Públicas	1.037.656	800.625		237.031	77,16
	Rentas de la Propiedad	5.000	2.716		2.284	54,32
6	Otros Ingresos Corrientes	1.584.500	1.133.533		450.967	71,54
	Venta de Activos No Financ.	4.000			4.000	0,00
	Recuperacion de Prestamos	1.000			1.000	0,00
7	Transf. Para gastos de Capital		133.150		-133.150	
	Totales	2.724.356	2.163.156		561.200	79,40

ANALISIS DE GASTOS DEVENGADOS

		Presupuesto	Gastos Devengados	SALDOS	
SUBTITULOS		Vigente M \$	al 30.09.2018	M \$	Avance %
8	Gastos en Personal	929.640	694.205	235.435	74,67
9	Bienes y Servicios de Consumo	497.244	408.460	88.784	82,14
10	Transferencias Corrientes	1.217.872	924.313	293.559	75,90
	Ingresos al Fisco	100		100	0,00
	Otros Gastos Corrientes	4.800	4.043	757	84,23
11	Ad. De Activos No Financieros	70.900	60.044	10.856	84,69
12	Iniciativas de Inversión	281.608	269.893	11.715	95,84
	Servicio de La Deuda	39.600	28.466	11.134	71,88
	Saldo Final de Caja	1.000		1.000	0,00
Totales		3.042.764	2.389.424	653.340	78,53

Saluda atentamente a Uds.,


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 ALONSO HERNANDEZ DIAZ
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION :

- Concejo Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo Dirección de Control

I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

De acuerdo a la situación presupuestaria al 30.09.2018, respecto a los ingresos y gastos para el ejercicio en curso, se desarrolla el análisis de ingresos percibidos por dicho periodo como también los gastos devengados de las partidas más importantes, las cuales se desarrollan a través de notas al informe como se menciona en la página anterior.

Alcance Análisis de partidas y asignaciones

Respecto del presupuesto vigente en el cual se proyectó un ingreso de M\$3.042.764, se encuentra percibido a la fecha del informe M\$2.163.156, lo cual equivale a un 71% del cumplimiento a la fecha desagregado del saldo inicial de caja expresado en el Alcance N° 4 por M\$308.408.-

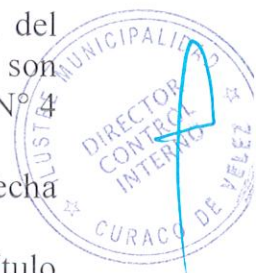
La composición fundamental de dicho ingreso está traducido en patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, participación impuesto territorial, transferencias de otras entidades públicas, otros ingresos corrientes, venta de activos no financieros; montos los cuales fueron presupuestados para el compromiso de gastos del año 2018, incluido el saldo final de caja del año 2017, monto de M\$318.408, el cual es ejecutable y no es parte inherente del ingreso percibido del año 2018.

El primer reparo de carácter presupuestario se encuentra representado por la asignación subtítulo 08.003.001 respecto de la participación del Fondo Común Municipal del Artículo 38 del Decreto N° 3.063; el cual parte con un presupuesto inicial de M\$1.450.000, luego se incorpora una modificación presupuestaria aprobada según norma por \$24.700.000 adicionales, ejecutándose así un presupuesto vigente de M\$1.474.700, para dicha asignación.

Esta Dirección de Control Interno repara como un error presupuestario haber puesto a disposición el 100% de los recursos de la asignación de recursos del nivel central y haber comprometido igual cifra en la estructura de gastos, sin mantener el resguardo de posibles contingencias, las cuales se presentan durante el año presupuestario; situación que no se cauteló correctamente, entregando así un presupuesto de ingreso expansivo respecto de sus egresos posibles de cubrir.

Es así, como los ingresos percibidos a la fecha según el Alcance N° 1 del cuadro anterior, equivalen a M\$2.163.156 y los gastos obligados acumulados son M\$2.389.424, lo cual teniendo presente que el saldo inicial de caja del Alcance N° 4 de M\$318.404, está compuesto por las siguientes partidas:

- Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal – Circular N° 0117 de fecha 15.09.2017 por \$84.470.000.-
- Proyectos SUBDERE: Recambio luminarias LED, asociado al Subtítulo 31.02.004.001 por \$224.608.000.-



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

Todas las partidas externas no asociadas a recursos propios ni de libre disponibilidad, sino como la misma Resolución lo establece son transferencias de capital destinados exclusivamente a activos no financieros, iniciativas de inversión y capital.

Así, el saldo final de caja del año 2017 e inicial del año 2018 es igual a cero disponibilidad respecto de recursos propios.

Resulta evidente dentro de este análisis de la cuenta, que los fondos FIGEM 2017 por \$84.469.839 correspondiente a Oficio N° 006929 y Resolución N° 0107 de la SUBDERE, no se ocupan en el año correspondiente y sólo se disponen a través del Decreto N° 251 de fecha 31.01.2018 a través de los siguientes Subtítulos:

- Subtítulo 21.03 "Vehículos"	\$60.000.000.-
- Subtítulo 31.02.002 "Estudios para inversiones"	\$5.000.000.-
- Subtítulo 004.002 "Reparación de caminos vecinales"	\$5.000.000.-
Total	\$70.000.000.-

Totalizando \$70.000.000, dejando \$14.470.000, los cuales fueron ocupados en gastos operacionales, contraviniendo la disposición respecto del uso de dichos recursos, fondos que aún no se rinden de acuerdo a lo que establecen las mismas Resoluciones N° 0107/2017 y N° 0112/2018, las cuales están sujetas al cumplimiento de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República sobre rendición de gastos y su pertenencia.

No resulta efectivo que al crearse los proyectos de FIGEM 2017 se incorpora la adquisición de computadores como inicialmente se habría comprometido internamente, puesto que la compra efectivamente ocurrió pero corresponde al mes de febrero/2017 y la disposición de los recursos de dicho programa ingresó en septiembre/2017.

Otra partida en análisis es la desagregación de la partida ingresos 08.99.999, se presupuesta un ingreso de M\$103.000, traducidos en las siguientes asignaciones:

- 001 "Ingresos por viviendas sociales"	\$25.000.000
- 003 "Ingresos OTEC"	\$35.000.000
- 005 "Ingresos por Alcantarillado"	\$35.000.000

De acuerdo al comportamiento del presupuesto a la fecha corte del informe, los recursos proyectados y comprometidos en gasto formalizado, habían llegado a tan sólo el 47% de lo proyectado, lo que implica que se formalizó en gasto sobre la base de un ingreso no asegurado.



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

A nivel presupuestario es posible proyectar ingresos estimados, siendo con cierta certeza posible dibujar un gasto controlado, lo cual evidentemente para las partidas mencionadas no ocurrió. Como se explicará más adelante.

De acuerdo al saldo presupuestario la deuda exigible al 30/09/2018 corresponde a \$74.009.000, traducido en la cancelación de:

- Decreto de Pago N° 1104 de fecha 01/08/2018 por el monto de	\$55.556.000
- Transferencias corrientes	\$ 5.668.000
- Bienes y servicios de consumo	\$11.117.000
- Iniciativas de inversión	<u>\$ 1.667.000</u>
Total	\$ 74.009.000

Los gastos devengados del periodo respecto del presupuesto vigente se encuentran con un 78,53% de avance, respecto de un gasto devengado de M\$2.389.424, monto como ya se mencionó en el análisis de ingresos percibidos superior en M\$226.268; los cuales el presupuesto deberá resolver, pues se trata de compromisos contraídos donde los ingresos percibidos respecto de su comportamiento de crecimiento se encuentran cerrados a la fecha.

Las partidas deficitarias al nivel de gastos son las siguientes: Documento entregado a través del Balance de Ejecución Presupuestaria, el cual refleja que la proyección de cada una de las partidas se encuentran sobre comprometida y formalizado con importantes recursos que deben suplementarse para realizar el cierre del presupuesto al 31/12/2018, mecanismo que debe radicarse en una modificación presupuestaria por aprobación del Concejo Municipal o con un recurso de insistencia por parte de la autoridad administrativa.

Esta modificación debe comprender una disminución de gastos de gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales y programas deportivos, para hacer frente a un necesario aumento de gastos en aquellas partidas comprometidas con compromisos formales asumidos por el Municipio por un monto aproximado de M\$254.000, traducidos en los siguientes Subtítulos:

- 22 “Bienes y servicios de consumo”
- 24 “Transferencias corrientes”
- 31 “Iniciativas de inversión”
- 21 “Gastos en Personal”

Siendo el aumento de gestión interna el más relevante, producto que existen contratos de prestación de servicios a honorarios que se encuentran formalizados al 31/12/2018 y que de acuerdo al análisis presupuestario ya expuesto poseen recursos sólo hasta el mes de septiembre/2018.



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

En materias de bienes y servicios de consumo Subtítulo 22, existen servicios básicos que requieren recursos para terminar el año entorno a los \$30.000.000, de acuerdo al comportamiento de los Subtítulos 22.05 y 22.06. Así también, el Subtítulo 22.08 requiere para servicios generales \$47.000.000 y hacerse cargo de lo comprometido por el Concejo Municipal por concepto de licitación por servicio de recolección de basura del presente año.

Así también se requiere resolver las transferencias corrientes al sector educación, producto que el Subtítulo 24.01 se encuentra con un déficit a lo menos de \$19.000.000, transferencia que posee aprobación presupuestaria por parte del Concejo Municipal, quedando un saldo sólo de \$1.552.000 para el Personal de Cultura y \$1.550.000 para Personal de Biblioteca a Septiembre/2018.

Respecto de esta transferencia debe precisarse el destino de dicho recurso, pues la función de transferencia tiene que tener un vínculo directamente con la función que ofrece la Corporación Municipal, que para los efectos del análisis son educación y salud municipal, y no desarrollo de programas comunitarios que se encuentran vinculados al Municipio en su función consagrada en el Artículo 3° de la Ley N° 18.695.

Otro ámbito hacer reparado está establecido por las condiciones de transferencias a programas en Convenio con Indap, la posibilidad de remate de activos físicos que han cumplido su vida útil y estado actual de dichos bienes.

Otra variable importante a estructurar dice relación con la disponibilidad de recursos a través del FIGEM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal), respecto del saldo 2017 sin ejecutar y la construcción del destino del FIGEM 2018 por \$92.500.000, que a propuesta de esta Dirección de Control Interno, debe redestinarse los recursos a cubrir, la contratación de producto en acciones de inversión asociadas al subtítulo destinado exclusivamente a la adquisición de activos no financieros, iniciativa de inversión y a transferencia de capital como la misma resolución de la SUBDERE 2017 y 2018 exige, y no ejecutar ninguna acción propuesta inicialmente planteada por la administración como son:

- Adquisición vehículos	\$41.000.000
- Mejoramiento Radio Municipal	\$13.000.000
- Estudios	\$22.000.000
- Adquisición de bienes	\$ 3.500.000
- Cámaras de seguridad	\$ 9.000.000
- Galería móvil parque	\$ 4.000.000
Total	\$92.500.000



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

Redestinar recursos anteriores y el saldo de similar programa correspondiente al año 2017, acciones a propuesta de esta Dirección la solución del déficit que presenta el presupuesto 2018, informado desde mayo/2018 en los distintos informes de ejecución presupuestaria.

A esta acción y las demás mencionadas, se requiere que la administración realice un ajuste de **no comprometer gasto alguno** y asumir que el presupuesto 2018 al 31/08/2018 se encuentra cerrado en su ejecución, afrontando los ajustes necesarios y urgentes para resolver lo expuesto en detalle en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.



ALONSO HERNANDEZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

The image shows a circular official stamp of the 'ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ' with the text 'DIRECTOR DE CONTROL INTERNO' in the center. A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

Distribución:

- Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Curaco de Vélez
- Jefes Deptos. Municipales
- Archivo D.C.I.